



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Dictamen Firma Conjunta

Número:

Referencia: TORRES OSVALDO JAVIER - DNI 14559441

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE ELECTRONICO 27526329-GDEBA-HZGAVCMSALGP/2019

MINISTERIO DE SALUD.

Delegación de Personal.

Conforme requerimiento al n° de orden 10, se cumple en informar que la junta integrada por los Doctores ARRIOLA CECILIA INES, RISUEÑO Carina, DE SIMONE Sandra y la licenciada VILLARREAL Ana Lia, el día 24/02/2021, han dictaminado respecto de la incapacidad que afecta al causante, lo siguiente:

- 1- Denominación de la/s patología/s que producen la invalidez jubilatoria (según BAREMO Nacional Decreto N° 478/98): D32 - F06 - F43.1 - F62.0 - G91.9.-
- 2- Porcentaje y naturaleza (total y permanente) de la incapacidad producida por la/s patología/s indicadas en el punto 1.: SETENTA POR CIENTO (70%).
- 3- Factores complementarios del porcentaje de invalidez jubilatoria conforme al Baremo indicado:
Edad: 59 años, porcentaje: --
Nivel educativo: --
- 4- Factor compensador conforme con Baremo citado:-- (%)
- 5- Porcentaje resultante de *INVALIDEZ JUBILATORIA* de los porcentajes consignados en los puntos 2,3 Y 4, **SETENTA POR CIENTO (70%)**
- 6- Observaciones: ---

EL/LA INTERESADO/A HA DECLARADO BAJO JURAMENTO HABER APORTADO TODOS

**LOS ELEMENTOS DE DIAGNOSTICO QUE POSEÍA Y NO PADECER OTRA PATOLOGÍA
QUE NO SE ENCUENTRE CONSIGNADA EN JUNTA MÉDICA.**

DEPARTAMENTO JUNTAS MEDICAS.

DIRECCION SALUD OCUPACIONAL.